



*Ayuntamiento de Nuevo Baztán
Alcaldía*

Estimados vecinos,

Frente a la situación de desconcierto e incertidumbre que se ha generado, por los acontecimientos relacionados con el acuerdo adoptado, el pasado 26 de junio de 2010, en la Asamblea General Ordinaria de la Entidad de Conservación de Eurovillas, relativos al abastecimiento de agua en la urbanización Eurovillas,

Este Ayuntamiento se encuentra en la obligación y la necesidad de aclarar y tranquilizar a sus vecinos de dicha urbanización, explicándoles la situación real en la que ahora mismo nos encontramos con respecto a la problemática en lo que al abastecimiento de agua se refiere, siendo este y no otro el propósito que motiva este escrito. Además hay que tener en cuenta que el Ayuntamiento es un organismo que esta perfectamente legitimado para ofrecer a sus vecinos una información veraz, real y objetiva sobre la situación, desmarcándose de otras misivas que solo aportan confusión y desconcierto, incluso rozando en algunos casos la coacción, con no se sabe que intenciones.

Partiendo, como entendemos que por todos nuestros vecinos es sabido, del Acuerdo adoptado el pasado día 26 de junio de 2010 por la Asamblea General Ordinaria de la Entidad de Conservación de Eurovillas, referente a un nuevo convenio con el Canal de Isabel II, para el suministro y abastecimiento del agua en la Urbanización Eurovillas,

Y habiéndose realizado las oportunas gestiones para su impugnación, por parte de las diferentes administraciones y entes involucrados, por considerar ilícito dicho acuerdo, la Secretaria General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente Vivienda y Ordenación del Territorio, el pasado 26 de noviembre **dictó resolución declarando la suspensión inmediata de la ejecución del acuerdo adoptado el día 26 de junio de 2010 por la Asamblea General Ordinaria de la Entidad de Conservación de Eurovillas**, en lo relativo a la adopción de acuerdos respecto al convenio con el Canal de Isabel II.

Como viene recogida en dicha resolución, *tanto la Entidad de Conservación de Eurovillas como el Canal de Isabel II garantizarán, en todo momento, el suministro de agua a los propietarios y vecinos de la urbanización Eurovillas, que se seguirá prestando de la misma forma en la que se venía haciendo antes de la Asamblea del 26 de junio de 2010.*

Así mismo tanto la ECE como el Canal de Isabel II son requeridos para retrotraerse en sus actuaciones relativas a la ejecución de dicho acuerdo, es decir, *siguen estando perfectamente vigentes los contratos que los propietarios y vecinos de la urbanización tenían suscritos con el Canal de Isabel II, **no siendo necesario, la suscripción de ningún otro nuevo contrato con la ECE.***

Esta resolución además insta, a la Entidad de Conservación de Eurovillas para que devuelva el fichero de abonados al Canal de Isabel II, en un plazo de 10 días.

De esta forma el Ayuntamiento de Nuevo Baztán y el Canal de Isabel II aseguran el abastecimiento de agua a los propietarios y vecinos de la urbanización Eurovillas, como hasta ahora se venía desarrollando, y puesto que dicho acuerdo ha sido suspendido, no hay motivo alguno para que el abastecimiento de agua sea interrumpido.

Por lo tanto y para tranquilidad de nuestros vecinos, pueden estar seguros, de que como es su obligación, este Ayuntamiento esta ya trabajando con el resto de las administraciones involucradas, en una solución definitiva a la problemática del abastecimiento de agua en Eurovillas, con el objeto *de salvaguardar los intereses de todos los ciudadanos de este municipio, alejándoles de espurias intenciones*, para que situaciones de esta índole no se vuelvan a repetir y mucho mas tratándose de un bien de primera necesidad como es el Agua.

La Alcaldesa – Presidenta

D^a Mercedes Iglesias Gómez